

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, veinticuatro (24) de julio de dos mil quince (2015)

REFERENCIA: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: WILMER ALEXANDER ACOSTA Y OTROS
DEMANDADO: NACION-MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL
EXPEDIENTE: 50 001 33 33 001 2013 00281 00

De conformidad con lo consagrado en el artículo 243 concordante con el artículo 247 del C.P.A.C.A., se concede en el efecto suspensivo ante el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META el RECURSO DE APELACIÓN (fol. 190 a 201), interpuesto en tiempo por el apoderado de la parte actora contra la Sentencia proferida el siete (07) de julio de dos mil quince (2015), en la cual se negaron las pretensiones de la demanda (fol. 183 a 187).

Por Secretaría, remítase el expediente al H. Tribunal Administrativo del Meta, para efectos del Recurso concedido.

NOTIFÍQUESE


CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO

Juez



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico N° 25 del 27 de julio de 2015, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.


GLADYS PULIDO

Secretaria